



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1886

C/755/2025

Montevideo, 15 de julio de 2025

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Fabricio Núñez.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente

MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 15 de julio de 2025

PARTICULAR

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Sebastián Valdomir

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito a usted que al amparo de lo dispuesto por el art. N° 118 de la Constitución de la República, se curse al **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a la Dirección General de Servicios Ganaderos y Dirección Departamental de Rocha**, relativo al **control y protocolo de manejo de la garrapata común del bovino (Boophilus microplus) en el departamento de Rocha**, el siguiente

PEDIDO DE INFORME

Diagnóstico de situación:

- a) ¿Cuál es la situación actual en materia de infestación de garrapata en los establecimientos ganaderos ubicados en el departamento de Rocha?
- b) ¿Existen zonas identificadas como de alta prevalencia?

Protocolos y medidas de control:

- a) ¿Qué protocolos se están aplicando actualmente para el control y erradicación de la garrapata en dicha zona?
- b) ¿Qué medidas específicas se están promoviendo en cuanto a tratamiento, manejo sanitario, y vigilancia epidemiológica?
- c) ¿Hay algún tipo de coordinación con otras entidades públicas, privadas o académicas en relación con este problema sanitario?

Fiscalización y seguimiento:

- a) ¿Qué controles se realizan desde los servicios oficiales para asegurar el cumplimiento de los protocolos?
- b) ¿Con qué frecuencia se inspeccionan los predios de la zona?
- c) ¿Qué recursos humanos y materiales están asignados a esta tarea?

Apoyo a los productores:

- a) ¿Qué tipo de asistencia técnica, capacitaciones o subsidios reciben los productores afectados?
- b) ¿Existen programas específicos para pequeños y medianos productores en esta zona?

Sin otro particular, saludamos al Sr. Presidente,
Atentamente.



Fabricio Núñez
Representante Nacional
Departamento de Rocha

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/07/25	CARPETA Nº 755/025
HORA 13:24	ASUNTO Nº 1569
FIRMATARIO 	